



RESOLUCIÓN N° 371-2025-UPT-CU

Tacna, 11 de noviembre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 322-2025-UPT-VRIN, de fecha 17 de octubre de 2025, del Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, haciendo llegar para su aprobación la Directiva N° 002-2025-UPT-VRIN denominada "Directiva para participar como asesor y jurado en las modalidades de tesis, trabajo de investigación o trabajo académico en la Universidad Privada de Tacna"; y

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica, en coordinación con el Vice Rectorado Académico, ha elaborado la Directiva N° 002-2025-UPT-VRIN, denominada "DIRECTIVA PARA PARTICIPAR COMO ASESOR Y JURADO EN LAS MODALIDADES DE TESIS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TRABAJO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA";

Que, la presente Directiva tiene por objetivo, establecer las obligaciones y responsabilidades, que deberán cumplir los asesores y jurados, en el momento de guiar y evaluar plan de tesis, plan de trabajo de investigación o plan de trabajo académico planes, tesis, trabajos de investigación o trabajos académicos;

De conformidad con el Artículo 34, literal z), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 322-2025-UPT-GPAD; y, estando al acuerdo unánime del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 05 de noviembre de 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 002-2025-UPT-VRIN, denominada "**DIRECTIVA PARA PARTICIPAR COMO ASESOR Y JURADO EN LAS MODALIDADES DE TESIS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TRABAJO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**", la misma que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Vice Rectorado Académico, Facultades, Escuelas Profesionales, Unidades Académicas y Administrativas, se encargarán del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	DIRECTIVA PARA PARTICIPAR COMO ASESOR Y JURADO EN LAS MODALIDADES DE TESIS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TRABAJO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA		Vicerrectorado de Investigación
Codificación 001-UPT-VRIN-DAJT	Versión 1.0	Vigencia desde 2025	Página 1



Vicerrectorado de Investigación

DIRECTIVA PARA PARTICIPAR COMO ASESOR Y JURADO EN LAS MODALIDADES DE TESIS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TRABAJO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

Tacna, setiembre de 2025

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	DIRECTIVA PARA PARTICIPAR COMO ASESOR Y JURADO EN LAS MODALIDADES DE TESIS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TRABAJO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA		Vicerrectorado de Investigación
Codificación 001-UPT-VRIN-DAJT	Versión 1.0	Vigencia desde 2025	Página 2

Autoridades:

Dr. Hugo Calizaya Calizaya
Rector

Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico

Dr. Elmer Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación

DIRECTIVA PARA PARTICIPAR COMO ASESOR Y JURADO EN LAS MODALIDADES DE TESIS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TRABAJO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

Elaboración

Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación

Dr. Luis Alfredo Fernández Vizcarra
Jefe de la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica

Dra. Cecilia Claudia Montesinos Valencia
Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Ben Yúsef Paul Yábar Vega
Representante de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades

Dr. Carlos Alberto Pajuelo Beltrán
Representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Dr. Luis Cabrera Zúñiga
Representante de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Dr. Raul Cartagena Cutipa
Representante de la Facultad de Ingeniería

Dr. Luis Celerino Catacora Lira
Representante de la Facultad de Ciencias Empresariales

Mag. Ricardo Jiménez Palacios
Representante de la Escuela de Postgrado

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	DIRECTIVA PARA PARTICIPAR COMO ASESOR Y JURADO EN LAS MODALIDADES DE TESIS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TRABAJO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA		Vicerrectorado de Investigación
Codificación 001-UPT-VRIN-DAJT	Versión 1.0	Vigencia desde 2025	Página 3

Revisión Vicerrectorado de Investigación	
Aprobación Consejo Universitario	

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	DIRECTIVA PARA PARTICIPAR COMO ASESOR Y JURADO EN LAS MODALIDADES DE TESIS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TRABAJO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA		Vicerrectorado de Investigación
Codificación 001-UPT-VRIN-DAJT	Versión 1.0	Vigencia desde 2025	Página 4

DIRECTIVA N° 002-2025-UPT-VRIN

“DIRECTIVA PARA PARTICIPAR COMO ASESOR Y JURADO EN LAS MODALIDADES DE TESIS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TRABAJO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”

I. Antecedentes

El propósito de esta Directiva es establecer normas que regulen las responsabilidades de los miembros de la comunidad académica que intervienen en la obtención de grados académicos y títulos profesionales. Estos roles representan una estructura estandarizada en el proceso de graduación/titulación, que se basan en la elaboración de tesis, trabajo de investigación y trabajo académico. La colaboración entre estos participantes es fundamental para asegurar la calidad de la investigación y una evaluación imparcial de los planes de investigación y tesis, necesarios para obtener los grados académicos y títulos profesionales reconocidos por la universidad, según lo establecido en la Ley N° 30220 y Ley N° 31803 (Ley Universitaria).

Esta directiva aborda las modalidades de tesis, trabajo de investigación o trabajos académicos, para obtener los grados académicos y títulos profesionales definidos por SUNEDU. Además de normar las funciones del Asesor, Jurado Evaluador de plan de tesis, plan de trabajo de investigación o plan de trabajo académico, Jurado Dictaminador de tesis, trabajo de investigación o trabajo académico, y Jurado Examinador de tesis, trabajo de investigación o trabajo académico, quienes desempeñan roles específicos en el proceso para obtener los Grados Académicos y Títulos Profesionales.

II. Objetivo

Establecer las obligaciones y responsabilidades, que deberán cumplir los asesores y jurados, en el momento de guiar y evaluar plan de tesis, plan de trabajo de investigación o plan de trabajo académico planes, tesis, trabajos de investigación o trabajos académicos.

III. Finalidad

Esta directiva tiene como finalidad establecer reglas para la planificación y realización de la investigación, junto con las actividades asociadas por docentes, estudiantes y egresados de la Universidad Privada de Tacna (UPT), con el fin de fomentar la generación de conocimiento y contribuir al progreso de la comunidad. Estas disposiciones deben ser cumplidas de manera obligatoria y son aplicables de manera general.

IV. Bases legales

- a. Ley Universitaria 30220 y sus modificaciones.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	DIRECTIVA PARA PARTICIPAR COMO ASESOR Y JURADO EN LAS MODALIDADES DE TESIS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TRABAJO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA		Vicerrectorado de Investigación
Codificación 001-UPT-VRIN-DAJT	Versión 1.0	Vigencia desde 2025	Página 5

- b. Ley N° 31803, que modifica la Ley N° 30220, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral.
- c. Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.
- d. Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.
- e. Reglamento para optar grados académicos y títulos profesionales en la Universidad Privada de Tacna.
- f. Políticas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.
- g. Reglamento del registro nacional de trabajos de investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI.
- h. Código de Ética en Investigación.
- i. Plan de desarrollo de la Investigación de la Universidad Privada de Tacna.
- j. Plan estratégico de la UPT 2023-2027.
- k. Reglamento para la Investigación, Innovación y Tecnología de la Universidad Privada de Tacna.
- l. Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT).
- m. Reglamento de Originalidad de la Producción Intelectual – Universidad Privada de Tacna.
- n. Código Nacional de la Integridad Científica del CONCYTEC.
- o. Reglamento RENACYT vigente.

V. Alcance

- 5.1. Rectorado y Vicerrectorados.
- 5.2. Decanos de Facultades, Director de la Escuela de Postgrado y Directores de las Escuelas Profesionales.
- 5.3. Comisión de Grados y Títulos de cada Facultad y Escuela de Postgrado.
- 5.4. Unidad de Investigación de cada Facultad y Escuela de Postgrado.
- 5.5. Secretarios Académicos Administrativos de cada Facultad y Escuela de Postgrado.
- 5.6. Docentes, Asesores y Jurados del trabajo de investigación.
- 5.7. Estudiantes y Egresados de Pregrado y Posgrado.

Las disposiciones comprendidas en este reglamento deben ser cumplidas de manera obligatoria por los miembros de la comunidad universitaria que estén directamente relacionados con los procesos académicos e investigativos de la Universidad Privada de Tacna.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	DIRECTIVA PARA PARTICIPAR COMO ASESOR Y JURADO EN LAS MODALIDADES DE TESIS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TRABAJO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA		Vicerrectorado de Investigación
Codificación 001-UPT-VRIN-DAJT	Versión 1.0	Vigencia desde 2025	Página 6

VI. Disposiciones generales

- 6.1. El plan de tesis, plan de trabajo de investigación o plan de trabajo académico y su informe final deben ser auténticos y cumplir con las regulaciones vigentes en su presentación, elaboración y sustentación de la tesis, trabajo de investigación o trabajo académico.
- 6.2. Los asesores del plan de tesis, plan de trabajo de investigación o plan de trabajo académico serán docentes ordinarios y/o contratados de la UPT, con al menos (05) cinco años de experiencia docente o ser Investigador Renacyt, con grado de maestría o doctorado según corresponda, y contar con conocimientos pertinentes en el área y línea de investigación.
- 6.3. El asesor debe estar oficialmente designado mediante Resolución que aprueba plan de tesis, plan de trabajo de investigación o plan de trabajo académico, su desarrollo y sustentación de la tesis, trabajo de investigación o trabajo académico.
- 6.4. Los jurados y asesores de tesis, trabajo de investigación o trabajo académico son responsables de orientar el desarrollo y garantizar la autenticidad y calidad del trabajo conducente a grado académico o título profesional.
- 6.5. Al concluir el proceso para obtener el grado académico o título profesional, el tesista deberá completar una encuesta sobre la orientación recibida durante la elaboración de tesis, trabajo de investigación o trabajo académico (Anexo 1). Estos resultados son fundamentales para mejorar la gestión del proceso, buscando incrementar la eficiencia, efectividad y calidad del apoyo brindado durante el asesoramiento.

VII. Disposiciones específicas

7.1. Estudiante

- 7.1.1. Las funciones del estudiante abarcan desde la elección del tema de investigación hasta la sustentación de la tesis, trabajo de investigación o trabajo académico.
- 7.1.2. Debe adherirse a las directrices establecidas por la Facultad o Escuela de Postgrado y trabaja en colaboración con el asesor de tesis, trabajo de investigación o trabajo académico. Esto implica participar en actividades de investigación, redacción y presentación que contribuyan al crecimiento académico y profesional del estudiante.
- 7.1.3. Se presentan algunas de las funciones más importantes del estudiante.
 - a) Seleccionar un tema de investigación relevante y significativo dentro de su área de estudio.
 - b) Establecer claramente el alcance y los objetivos de la investigación.
 - c) Formular un plan de tesis, plan de trabajo de investigación o plan de trabajo académico detallado que incluya la metodología, el cronograma y los recursos necesarios.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	DIRECTIVA PARA PARTICIPAR COMO ASESOR Y JURADO EN LAS MODALIDADES DE TESIS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TRABAJO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA		Vicerrectorado de Investigación
Codificación 001-UPT-VRIN-DAJT	Versión 1.0	Vigencia desde 2025	Página 7

- d) Realizar una revisión exhaustiva de la literatura existente relacionada con el tema de investigación.
- e) Reconocer las brechas y áreas de oportunidad en la investigación previa.
- f) Ejecutar la investigación de acuerdo con el plan metodológico propuesto.
- g) Recopilar datos de manera precisa y sistemática.
- h) Redactar el informe de investigación de manera clara y organizada, siguiendo las pautas y normativas establecidas por la universidad.
- i) Garantizar que la investigación se realice de manera ética y cumpla con los estándares académicos y legales.
- j) Asistir a reuniones regulares con el asesor de tesis, trabajo de investigación o trabajo académico, para discutir el progreso, recibir orientación y resolver problemas.
- k) Prepararse para la presentación oral y la sustentación de la tesis, trabajo de investigación o trabajo académico, frente al jurado examinador.
- l) Revisar y modificar el informe de investigación según las sugerencias y comentarios del asesor, jurado dictaminador y jurado examinador.
- m) Realizar una presentación clara y persuasiva de la investigación durante la sustentación de la tesis, trabajo de investigación o trabajo académico.
- n) Responder a las preguntas y comentarios del jurado examinador de manera adecuada.
- o) Demostrar una actitud de aprendizaje continuo y disposición para mejorar el trabajo en función de las retroalimentaciones recibidas.
- p) Cumplir con la normativa vigente.

7.2. Asesor

- 7.2.1. Ser docente nombrado o contratado de la Universidad Privada de Tacna, profesional de la carrera que proporciona orientación y asesoramiento al estudiante durante la elaboración y desarrollo del plan de tesis, plan de trabajo de investigación o plan de trabajo académico, y el desarrollo de la tesis, trabajo de investigación o trabajo académico acorde con la especialidad.
- 7.2.2. Se designa al asesor mediante acto resolutivo, conforme a lo establecido en el artículo 25° del Reglamento para optar grados académicos y títulos profesionales de la Universidad Privada de Tacna.
- 7.2.3. Las funciones del asesor del plan de tesis, plan de trabajo de investigación o plan de trabajo académico, y el desarrollo de la tesis, trabajo de investigación o trabajo académico acorde con la especialidad, son esenciales para orientar y apoyar a los estudiantes a lo largo del proceso de investigación.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	DIRECTIVA PARA PARTICIPAR COMO ASESOR Y JURADO EN LAS MODALIDADES DE TESIS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TRABAJO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA		Vicerrectorado de Investigación
Codificación 001-UPT-VRIN-DAJT	Versión 1.0	Vigencia desde 2025	Página 8

- 7.2.4. Un docente puede asesorar hasta (08) ocho investigaciones en (1) un año, incluyendo tesis de pregrado y postgrado.
- 7.2.5. El Director de la Escuela de Postgrado y los Directores y/o coordinadores de las Escuelas de Pregrado asegurarán una distribución equitativa de los trabajos de investigación entre los docentes, considerando sus áreas de especialización y las líneas de investigación institucionales.
- 7.2.6. Las principales responsabilidades del asesor del plan de tesis, plan de trabajo de investigación o plan de trabajo académico, y el desarrollo de la tesis, trabajo de investigación o trabajo académico acorde con la especialidad, incluyen:
- Asistir al estudiante a seleccionar un tema pertinente y significativo para su área de estudio, sugiriendo áreas de conocimiento que no hayan sido abordadas o exploradas en la investigación actual.
 - Evaluar la factibilidad y originalidad del tema propuesto.
 - Colaborar en la definición del tema, así como en la elaboración y revisión exhaustiva del marco teórico, la metodología y la interpretación de los resultados.
 - Establecer un cronograma de trabajo para analizar, retroalimentar y evaluar el progreso de la investigación.
 - Orientar en la estructuración y redacción del contenido de la tesis, trabajo de investigación o trabajo académico.
 - Garantizar el uso apropiado del estilo de redacción pertinente en la elaboración de la investigación.
 - Orientar al estudiante sobre recursos bibliográficos y bases de datos relevantes.
 - Facilitar el acceso a materiales, laboratorios u otras instalaciones necesarias para la investigación.
 - Brindar apoyo emocional durante el proceso de investigación y motivar al estudiante a superar obstáculos y desafíos.
 - Asistir en la preparación para la presentación y sustentación de tesis, trabajo de investigación o trabajo académico, argumentativa de la investigación.
 - Garantizar que la tesis, trabajo de investigación o trabajo académico, cumplan con las normativas éticas y académicas establecidas por la universidad.
 - Ofrecer soluciones y sugerencias para problemas específicos que puedan surgir en cualquier etapa del desarrollo de la investigación.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	DIRECTIVA PARA PARTICIPAR COMO ASESOR Y JURADO EN LAS MODALIDADES DE TESIS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TRABAJO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA		Vicerrectorado de Investigación
Codificación 001-UPT-VRIN-DAJT	Versión 1.0	Vigencia desde 2025	Página 9

- m) Brindar orientación y apoyo al estudiante en la atención y levantamiento de las observaciones formuladas por el Jurado Evaluador, Dictaminador o Examinador, hasta lograr la conformidad final de la investigación.
- n) Emitir la conformidad de culminación de la tesis, trabajo de investigación o trabajo académico presentado por el estudiante, adjuntando el informe de culminación de asesoría (Anexo 3) y el reporte de originalidad generado por la herramienta tecnológica institucional vigente.

7.3. Jurado Evaluador del plan de tesis, plan de trabajo de investigación o plan de trabajo académico.

- 7.3.1. La función principal del jurado evaluador es garantizar la calidad y la integridad académica del plan de tesis, plan de trabajo de investigación o plan de trabajo académico.
- 7.3.2. La evaluación del jurado es esencial para verificar si el autor del plan de tesis, plan de trabajo de investigación o plan de trabajo académico cumple con los requisitos establecidos para su aprobación y la continuidad en el desarrollo de la tesis, del trabajo de investigación o del trabajo académico, garantizando el cumplimiento de los estándares académicos correspondientes.
- 7.3.3. Antes de iniciar el desarrollo de la investigación, el jurado evaluador del plan de tesis, plan de trabajo de investigación o plan de trabajo académico deberá revisar la propuesta presentada y emitir las observaciones o recomendaciones pertinentes.
- 7.3.4. Funciones del Jurado Evaluador del plan de tesis, plan de trabajo de investigación o plan de trabajo académico
 - a) Examinar la calidad y claridad del plan de tesis, plan de trabajo de investigación o plan de trabajo académico presentado por el estudiante (Anexo 2).
 - b) Evaluar la formulación del problema, los objetivos, la justificación y la metodología propuesta en el plan de tesis, plan de trabajo de investigación o plan de trabajo académico.
 - c) Evaluar la relevancia del tema de investigación dentro del contexto del campo académico y profesional.
 - d) Evaluar la originalidad y la contribución potencial del plan de tesis, plan de trabajo de investigación o plan de trabajo académico al conocimiento existente.
 - e) Evaluar la exhaustividad y la pertinencia de la revisión de la literatura.
 - f) Evaluar la pertinencia temporal en la comprensión del tema de investigación.
 - g) Evaluar la idoneidad de la metodología propuesta.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	DIRECTIVA PARA PARTICIPAR COMO ASESOR Y JURADO EN LAS MODALIDADES DE TESIS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TRABAJO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA		Vicerrectorado de Investigación
Codificación 001-UPT-VRIN-DAJT	Versión 1.0	Vigencia desde 2025	Página 10

- h) Evaluar la viabilidad de llevar a cabo la investigación de acuerdo con el enfoque propuesto.
- i) Evaluar la conformidad con los estándares éticos y legales en la investigación.
- j) Emitir una evaluación final del plan de tesis, plan de trabajo de investigación o plan de trabajo académico.
- k) Asignar una calificación conforme a los criterios establecidos por la universidad.
- l) Cumplir con los plazos establecidos en el reglamento de grados y títulos.

7.4. Jurado Dictaminador

- 7.4.1. El Jurado Dictaminador estará compuesto por (02) dos miembros.
- 7.4.2. La función principal del Jurado Dictaminador es garantizar la calidad académica de la tesis, trabajo de investigación o trabajo académico, evaluar la competencia del estudiante en el tema y contribuir al proceso de evaluación para la obtención del título profesional o grado académico correspondiente.
- 7.4.3. Se presentan algunas de las funciones más importantes del Jurado Dictaminador de la tesis, trabajo de investigación o trabajo académico.
 - a) Examinar la tesis, trabajo de investigación o trabajo académico, para evaluar la calidad, rigurosidad científica y contribución al conocimiento.
 - b) Evaluar la metodología de investigación empleada en el estudio, asegurando su solidez y pertinencia.
 - c) Confirmar la relevancia del tema de investigación dentro del ámbito académico correspondiente.
 - d) Evaluar la revisión de la literatura para determinar la comprensión del estudiante sobre el contexto existente de la investigación.
 - e) Verificar que la investigación cumpla con los estándares éticos, legales e integridad científica establecidos.
 - f) Asignar una calificación de acuerdo con los criterios de establecidos por la facultad o ESPG.
 - g) Emitir un dictamen individual, pudiendo ser favorable o no favorable, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 4.
 - h) La tesis, trabajo de investigación o trabajo académico deberá contar con informes favorables de ambos miembros del Jurado Dictaminador.
 - i) Cumplir y hacer cumplir con los plazos establecidos.
 - j) Seguir los procedimientos y protocolos establecidos por la Facultad o Escuelas de Postgrado al fundamentar su evaluación de la tesis, trabajo de investigación o trabajo académico.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	DIRECTIVA PARA PARTICIPAR COMO ASESOR Y JURADO EN LAS MODALIDADES DE TESIS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TRABAJO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA		Vicerrectorado de Investigación
Codificación 001-UPT-VRIN-DAJT	Versión 1.0	Vigencia desde 2025	Página 11

7.4.4. Proporcionar recomendaciones para mejorar el proceso de evaluación y las políticas relacionadas con la tesis, trabajo de investigación o trabajo académico.

7.5. Jurado Examinador

7.5.1. La función principal del Jurado Examinador es evaluar la competencia y capacidad argumentativa del estudiante en el tema de investigación, para la obtención del título profesional o grado académico correspondiente.

7.5.2. Se presentan algunas de las funciones más importantes del Jurado Examinador:

- a) Evaluar el nivel de conocimiento del estudiante en relación con el marco teórico y la metodología empleada en la investigación.
- b) Formular preguntas y participar en debates durante la sustentación de la tesis, trabajo de investigación o trabajo académico, para evaluar la capacidad del estudiante para comunicar y defender sus hallazgos.
- c) Evaluar la presentación oral del estudiante, valorando su capacidad de argumentación, dominio del tema y claridad expositiva. El resultado de la evaluación podrá ser:
 - Desaprobado.
 - Aprobado por mayoría.
 - Aprobado por unanimidad.
 - Aprobado por unanimidad con felicitación pública.
- d) Al culminar el acto de la sustentación de la tesis, trabajo de investigación o trabajo académico, el Jurado Examinador firmará el Acta de sustentación.

7.5.3. Ofrecer recomendaciones para mejorar los procesos de evaluación y la calidad de la tesis, trabajo de investigación o trabajo académico, en la Facultad o Escuela de Postgrado.

VIII. Disposiciones finales

Primera: Los Programas de Doctorado de la Escuela de Postgrado podrán establecer disposiciones específicas sobre el proceso de asesoría y evaluación de los trabajos de investigación, mediante su Reglamento de Investigación o el documento que haga sus veces.

Segunda: En casos excepcionales, como la ausencia de especialistas en la temática de investigación, el director de la escuela profesional podrá proponer la participación de asesores externos, siempre dentro del marco de la integridad científica.

Tercera: En caso de que el asesor o jurado no cumpla con las funciones asignadas o se aparte de lo establecido en la presente directiva, se procederá conforme a lo siguiente:

- a) En caso de incumplimiento, y previa evaluación e informe del Director y/o Coordinador de Escuela, el Decano de la Facultad o el Director de la Escuela de Postgrado designará, mediante acto resolutorio, a un nuevo asesor o jurado, según corresponda, atendiendo la solicitud del interesado, según corresponda.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	DIRECTIVA PARA PARTICIPAR COMO ASESOR Y JURADO EN LAS MODALIDADES DE TESIS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TRABAJO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA		Vicerrectorado de Investigación
Codificación 001-UPT-VRIN-DAJT	Versión 1.0	Vigencia desde 2025	Página 12

- b) En caso se excedan dos situaciones de incumplimiento, el docente no podrá ser considerado para desempeñar funciones como asesor o jurado por un periodo de un (1) año.

Cuarto: En caso de persistir discrepancias u observaciones en el dictamen de tesis, trabajo de investigación o trabajo académico, el Director de la Escuela Profesional podrá designar un jurado dirimente, conforme a la normativa institucional vigente.

Vicerrectorado de Investigación

Tacna, septiembre de 2025

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	DIRECTIVA PARA PARTICIPAR COMO ASESOR Y JURADO EN LAS MODALIDADES DE TESIS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TRABAJO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA		Vicerrectorado de Investigación
Codificación 001-UPT-VRIN-DAJT	Versión 1.0	Vigencia desde 2025	Página 13

Glosario de términos

Fuente: Basado en la Resolución de Consejo Directivo N° 174-2019-SUNEDU/CD2, que, deroga el artículo 4° y Anexo 1 del Reglamento RENATI, implementándose el nuevo Anexo N° 1, que contiene las definiciones de los trabajos conducentes a grados y títulos

Consultar en: <https://bit.ly/48ikjPd>

1. Grado académico:

Es el reconocimiento de la formación educativa y académica, otorgada a una persona por parte de una universidad, institución o escuela de educación superior con rango universitario, según corresponda, expidiendo los diplomas de bachiller, maestro y/o doctor. Las instituciones y escuelas de educación superior con rango universitario, previstas en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley Universitaria pueden otorgar el grado de bachiller y el título profesional respectivo, equivalente a los otorgados por las universidades del país.

2. Tesis para optar el grado de doctor:

Trabajo de investigación de una máxima exigencia académica, siguiendo altos estándares metodológicos y científicos, original en sus objetivos, planteamientos, desarrollo y resultados, con la finalidad de aportar nuevos conocimientos, teóricos y aplicados, en el área o disciplina. Una tesis de doctorado debe desarrollarse por un solo estudiante y sustentarse frente a un jurado de especialistas en el tema con grado de doctor; el cual podría integrarse, además de académicos calificados de la propia institución, de reconocidos profesores de otras universidades, del país o del extranjero, según se haya establecido en sus normativas internas. En el marco de la autonomía académica de la universidad, se puede considerar que el doctorando exhiba publicaciones previas a la sustentación de su tesis; y/o que esta última pueda adquirir la forma de publicación de tres artículos en revistas indexadas en WOS, Scopus o Scielo.

3. Tesis para optar grado de maestro:

La característica principal de una tesis a este nivel es su especialización en un tema. Debería utilizarse en lo que la ley universitaria llama “maestrías de investigación o académicas”, aquellas basadas en la investigación científica. Su elaboración involucra: (i) presentar un enfoque de reflexión con profundidad sobre un asunto; (ii) elaborar una secuencia lógica que precise la idea central del trabajo y sus argumentos; y (iii) arribar a claras conclusiones en el proceso que se desprendan del planteamiento, así como permitir la aplicación de los conocimientos teóricos logrados. Debe ser defendida ante un jurado examinador, integrado por académicos calificados y reconocidos especialistas en el tema a examinar, preferentemente con grado de doctor. En la medida que es un trabajo de investigación académica, debería ser individual. Podría, en el marco de la autonomía académica de la universidad, adquirir la forma de artículo publicado en revista indexada de la disciplina. En la experiencia y la literatura internacional, se le denomina trabajo de disertación.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	DIRECTIVA PARA PARTICIPAR COMO ASESOR Y JURADO EN LAS MODALIDADES DE TESIS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TRABAJO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA		Vicerrectorado de Investigación
Codificación 001-UPT-VRIN-DAJT	Versión 1.0	Vigencia desde 2025	Página 14

4. Tesis para segunda especialidad:

Al igual que la tesis para título profesional, es un trabajo de investigación que exige al estudiante poner en práctica sus conocimientos y competencias desarrolladas a lo largo del proceso formativo. El documento debe pretender sostener una o varias ideas en relación a una problemática de índole profesional. Debe demostrar suficiencia en el manejo de una disciplina, permitiendo reinterpretar o mejorar el conocimiento de una especialidad determinada. En tal sentido, aporta al desarrollo de la disciplina correspondiente, sin concluir necesariamente en un conocimiento plenamente nuevo. Debe sustentarse ante un jurado examinador.

5. Tesis para título profesional:

Es un trabajo de investigación que busca medir competencias profesionales en torno a un área académica o disciplina determinada, en el que se identifica un problema de conocimiento y/o de exigencia para la vida profesional. Aborda dicho problema con argumentación lógica, sustento razonable y aplicando una metodología propia de la disciplina. Los resultados obtenidos se presentan de forma sistemática, lógica y objetiva. En este documento, el autor confronta su posición con la literatura existente acerca del tema, ya que es un análisis y diálogo crítico con la información obtenida. Será defendida ante un jurado de profesores de reconocida experiencia profesional y preferentemente con posgrado. Este ejercicio intelectual puede entenderse como lo que, en la experiencia y la literatura internacional, se denomina tesina y no es necesariamente individual. En el marco de la autonomía académica de la universidad, puede considerar que esta tesis se realice en el formato de artículo de investigación publicable en revista de prestigio.

6. Título profesional:

Es el reconocimiento que se obtiene luego de haber aprobado una tesis o un trabajo de suficiencia profesional. Requiere previamente haber obtenido el grado de Bachiller en la propia universidad.

7. Trabajos de investigación o tesis para la modalidad de los grados y títulos que se hayan obtenido en el extranjero:

Estos se refieren a los trabajos de investigación o tesis delineados en este Glosario, así como a otras modalidades que hayan sido sustentadas para la obtención de un grado o título en el extranjero.

8. Trabajo académico para título de segunda especialidad:

Es un trabajo que propone estudiar un tema acotado referido a un campo de estudio determinado. El nivel de rigurosidad dependerá del tipo de trabajo que la universidad, en el uso de su autonomía académica, decida establecer. Requiere de una evaluación y aprobación por parte de la universidad, pero no necesariamente de una sustentación pública con jurado calificador, salvo que la universidad establezca lo contrario.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	DIRECTIVA PARA PARTICIPAR COMO ASESOR Y JURADO EN LAS MODALIDADES DE TESIS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TRABAJO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA		Vicerrectorado de Investigación
Codificación 001-UPT-VRIN-DAJT	Versión 1.0	Vigencia desde 2025	Página 15

9. Trabajo de investigación para grado de bachiller:

Es un trabajo de índole académica, a través del cual, el graduando debe demostrar que domina, de manera general, los aspectos centrales desarrollados en el currículo. Supone un planteamiento acotado del tema a analizar. Las actividades para su desarrollo incluyen la exposición de manera congruente de las ideas, la argumentación mediante una estructura lógica y planteamiento de interrogantes y reflexiones. No es requisito que se demuestre un conocimiento absolutamente nuevo o innovador en la disciplina. Puede incluir uno o varios componentes que serían profundizados en la posterior tesis para optar el título de licenciado. No requiere de sustentación; sin embargo, en el marco de la autonomía académica de la universidad, podría establecerse como exigencia la defensa pública, así como que adquiriera el formato de artículo de investigación publicable en revista de prestigio disciplinar.

10. Trabajo de investigación para grado de maestro:

Trabajo que, en su planteamiento y objetivos, debe aspirar a un nivel mayor que el trabajo de investigación para optar el grado de bachiller. Estudia un fenómeno físico o social desde una rama de conocimiento, a partir de un abordaje especializado. Supone un planteamiento bien delimitado del tema a analizar. Las actividades para el desarrollo del trabajo incluyen la revisión de la literatura actualizada, una metodología de análisis de la información recolectada y una exposición de resultados. Este trabajo puede ser individual o grupal. Se sugiere utilizarse para lo que la Ley llama “maestrías de especialización”, las cuales se relacionan con la profundización profesional.

11. Trabajo de suficiencia profesional para título profesional:

Este trabajo pretende demostrar la capacidad teórica y práctica, así como la reflexión crítica sobre las competencias profesionales obtenidas en la formación y en especial en el mundo laboral. Con un trabajo de este tipo, se busca certificar el ejercicio profesional. Por ello mismo, se sugiere no usarlo como una modalidad posible de ser aplicada para quienes apenas terminan su formación, sino después de un periodo razonable de experiencia laboral. Requiere de una evaluación y aprobación, pero no necesariamente supone sustentación pública; sin embargo, en el marco de la autonomía académica, la universidad podría establecerlo como requisito.

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	DIRECTIVA PARA PARTICIPAR COMO ASESOR Y JURADO EN LAS MODALIDADES DE TESIS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TRABAJO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA		Vicerrectorado de Investigación
Codificación 001-UPT-VRIN-DAJT	Versión 1.0	Vigencia desde 2025	Página 16

Anexo 1

" Encuesta de Opinión sobre el Asesoramiento de Tesis, Trabajos de Investigación o Trabajos Académicos "

Objetivo de la Encuesta:

El objetivo de esta encuesta es recopilar las opiniones y percepciones de los tesisistas respecto a la calidad y efectividad del asesoramiento recibido durante el proceso de elaboración de la tesis, trabajos de investigación o trabajo académico. Los resultados serán utilizados para identificar áreas de mejora y fortalezas del asesoramiento de tesis, con el propósito de optimizar futuras experiencias de asesoramiento académico en la universidad.

Criterio	Condición	
	Sí	No
1. ¿El asesor demostró un dominio claro en el área de investigación relacionada con la tesis, trabajos de investigación o trabajo académico?	1	2
2. ¿El asesor proporcionó orientación clara y comprensible durante el proceso de elaboración de la tesis, trabajos de investigación o trabajo académico?	1	2
3. ¿El asesor estuvo disponible para responder tus consultas y dudas de manera oportuna?	1	2
4. ¿El asesor ofreció retroalimentación constructiva sobre tu trabajo de tesis, trabajos de investigación o trabajo académico?	1	2
5. ¿El asesor ayudó a establecer metas específicas para avanzar en el desarrollo de la tesis, trabajos de investigación o trabajo académico?	1	2
6. ¿El asesor cumplió con los plazos acordados para la revisión y entrega de observaciones?	1	2
7. ¿El asesor mantuvo una comunicación efectiva y abierta durante todo el proceso de asesoría?	1	2
8. ¿El asesor contribuyó de manera significativa al avance y mejoramiento de tu investigación?	1	2

Recomendaciones para mejorar el proceso de asesoría de tesis:

Nombre del Asesor: _____

Nombre del graduando o titulando: _____

Facultad / Escuela de Postgrado: _____

Escuela Profesional / Carrera: _____

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	DIRECTIVA PARA PARTICIPAR COMO ASESOR Y JURADO EN LAS MODALIDADES DE TESIS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TRABAJO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA		Vicerrectorado de Investigación
Codificación 001-UPT-VRIN-DAJT	Versión 1.0	Vigencia desde 2025	Página 17

Anexo 2

Ficha de Evaluación del Plan de tesis, Plan de trabajo de investigación o Plan de trabajo académico

Título del plan de tesis, plan de trabajo de investigación o plan de trabajo académico			
Autor:			
Facultad o ESPG:			
Escuela Profesional / Carrera			
Jurado Evaluador:			
Fecha:			

No.	Consideraciones para tener en cuenta para la calificación	Valor	
		Cumple	No cumple
I. Planteamiento del Problema			
1	El problema de investigación está claramente definido.		
2	La justificación del estudio es clara y relevante.		
3	El contexto del problema está bien descrito.		
II. Revisión de la Literatura			
4	La revisión de la literatura es exhaustiva y actualizada.		
5	Se identifican claramente las brechas de investigación.		
6	Las fuentes utilizadas son pertinentes y de calidad.		
III. Objetivos de la Investigación			
7	Los objetivos generales están claramente formulados.		
8	Los objetivos específicos son claros y alcanzables.		
9	Los objetivos están alineados con el problema de investigación.		
IV. Metodología			
10	El diseño de investigación está claramente descrito.		
11	Las técnicas de recolección de datos son adecuadas.		
12	El plan de análisis de datos está bien definido.		
V. Cronograma y Recursos			
13	El cronograma es realista y detallado.		

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	DIRECTIVA PARA PARTICIPAR COMO ASESOR Y JURADO EN LAS MODALIDADES DE TESIS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TRABAJO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA		Vicerrectorado de Investigación
Codificación 001-UPT-VRIN-DAJT	Versión 1.0	Vigencia desde 2025	Página 18

14	Los recursos necesarios están claramente identificados.		
15	La justificación de los recursos es adecuada.		
VI. Presentación General			
16	El documento está bien estructurado y organizado.		
17	La redacción es clara y profesional.		
18	El formato del documento sigue las pautas establecidas.		

Observaciones Generales:

Firma del Jurado Evaluador

Nombre y Firma del Jurado Evaluador

Fecha: _____

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	DIRECTIVA PARA PARTICIPAR COMO ASESOR Y JURADO EN LAS MODALIDADES DE TESIS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TRABAJO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA		Vicerrectorado de Investigación
Codificación 001-UPT-VRIN-DAJT	Versión 1.0	Vigencia desde 2025	Página 19

Anexo 3

FORMATO DE INFORME DE CULMINACIÓN DE ASESORAMIENTO

A : _____
Decano de la Facultad _____ / Director de la Escuela de Postgrado

DE : _____
Asesor(a) de Tesis

ASUNTO : Culminación de Asesoramiento

REFERENCIA : Resolución N° _____ Fecha _____ (designación)

FECHA DE INFORME: Tacna, _____

Me dirijo a Ud. Para hacerle llegar el informe de la tesis, trabajo de investigación o trabajo académico titulada _____

realizada por el Nombre del graduando o titulado _____,
de la Escuela Profesional _____ / Carrera Profesional _____

() Cumple con los requisitos de la tesis, trabajo de Investigación o trabajo académico, dándose por concluido el asesoramiento.

() No cumple con los plazos establecidos por el desarrollo de la tesis, dándose por concluido el asesoramiento.

Es todo cuanto informo a usted para conocimiento y fines

Atte.

Asesor

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	DIRECTIVA PARA PARTICIPAR COMO ASESOR Y JURADO EN LAS MODALIDADES DE TESIS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TRABAJO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA		Vicerrectorado de Investigación
Codificación 001-UPT-VRIN-DAJT	Versión 1.0	Vigencia desde 2025	Página 20

Anexo 4

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA TESIS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TRABAJO ACADÉMICO (Dictamen)

A : _____
Decano de la Facultad _____ / Director de la Escuela de Postgrado

DE : _____
Jurado Dictaminador

ASUNTO : Evaluación de la Tesis, Trabajo de Investigación o Trabajo Académico Titulada”

_____”

Presentado por: _____

De la Escuela Profesional / Carrera Profesional: _____

REFERENCIA : Resolución Nº _____ Fecha _____

FECHA DE INFORME: Tacna, _____

Me dirijo a usted para hacerle llegar el resultado de la evaluación de la Tesis, Trabajo de Investigación o Trabajo Académico mencionada en el asunto, en los siguientes términos:

Revisada la Tesis, Trabajo de Investigación o Trabajo Académico y analizada cada uno de sus componentes doy opinión:

- () Favorable
- () No favorable

Es todo cuanto informo a usted para conocimiento y fines

Atte.

Jurado Dictaminador